



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2021-A-MDP/LC

Pichari, 26 de marzo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Informe N° 0274-2021-MDP-OPP-DIR de fecha 26 de marzo del 2021 del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Lic. Adm. Jonel Gonzales Mejia, Informe N° 578-2021-MDP-GI/WLB-G de fecha 10 de marzo del 2021 del Gerente de Infraestructura Ing. Wilber Lapa Berrocal, Resolución de Alcaldía N° 061-2021-A-MDP/LC de fecha 12 de febrero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 061-2021-A-MDP/LC de fecha 12 de febrero del 2021, se aprobó la modificación presupuestal vía Anulaciones y Habilitaciones para la Ejecución del Proyecto: "Creación de Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Santoshari del Centro Poblado de Mantaro del Distrito Pichari - La Convención - Cusco", con CUI N° 2413782" por el monto de S/. 16, 043. 49 soles;

Que, mediante el Informe N° 578-2021-MDP-GI/WLB de fecha 10 de marzo del 2021, del Gerente de Infraestructura Ing. Wilber Lapa Berrocal, remite el informe solicitando la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 061-2021-A-MDP/LC de fecha 12 de febrero del 2021, donde se modificó vía habilitaciones y anulaciones por un monto ascendente a S/. 16,043. 49 soles, sobre lo cual manifiesta que en los Informes se mandó erróneamente con el monto que no corresponde dado que no se tomó en consideración los gastos realizados en el año 2019 y 2020 por formulación del expediente técnico y evaluación de expediente técnico los cuales fueron afectos a la meta de dichos proyectos; es así que después de deducir los pagos de la formulación de expediente técnico y evaluación de expediente técnico el monto real asciende al monto de S/. 8,322.95 soles;

Que, mediante el Informe N° 0274-2021-MDP-OPP-DIR de fecha 26 de marzo del 2021 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Lic. Jonel Gonzales Mejía, manifiesta que procede la modificación con la finalidad de que no genere déficit presupuestal, ni incongruencias con el Sistema de Integración Financiera - SIAF, en vista que cada nota modificatoria es revisada y evaluada por la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP, razón por lo que no se puede incorporar saldos mayores al costo del expediente técnico, salvo sea un adicional y en ese caso se haría un aumento en costo del expediente técnico, realizado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR**, la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 061-2021-A-MDP/LC de fecha 12 de febrero del 2021, en cuanto al monto que erróneamente en el Informe N° 171-2021-MDP-GI/WLB de fecha 05 de febrero del 2021, se consignó el monto de S/. 16,043. 49 soles debiéndose ser lo correcto S/. 8,322.95 soles; que debe quedar redactado expresamente de acuerdo al siguiente cuadro:

DICE

META	CÓDIGO ÚNICO	DESCRIPCIÓN	HABILITACIÓN	ANULACIÓN
	2413782	Proyecto: " CREACIÓN DE SERVICIO DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE SANTOSHARI DEL CENTRO POBLADO DE MANTARO DEL DISTRITO PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO", con CUI N° 2413782.	S/. 16,043,49	





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



2472873	Proyecto genérico 2000638: Fortalecimiento de capacidades.	S/. 16,043,49
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 16,043,49</b>

## DEBE DECIR

META	CÓDIGO ÚNICO	DESCRIPCIÓN	HABILITACIÓN	ANULACIÓN
	2413782	Proyecto: " CREACIÓN DE SERVICIO DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE SANTOSHARI DEL CENTRO POBLADO DE MANTARO DEL DISTRITO PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO", con CUI N° 2413782.	S/. 8,322.95	
	2472873	Proyecto genérico 2000638: Fortalecimiento de capacidades.		S/. 8,322.95
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 8,322.95</b>	<b>S/. 8,322.95</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -DEJAR, subsistente los demás artículos y la parte considerativa de la Resolución de Alcaldía N° 061-2021-A-MDP/LC de fecha 12 de febrero del 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabore la Nota de Modificación Presupuestal e información complementaria necesaria, que se requiera como consecuencia de lo dispuesto de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.**- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
GM  
OPP  
Pag. Web.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

.....  
Dr. Máximo Orejón Cabezas  
ALCALDE

